



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del área que corresponda, brinde información actualizada sobre los siguientes aspectos relacionados al Aeropuerto Internacional Rosario "Islas Malvinas", a saber:

- Respecto a la pista de aterrizaje, informe sobre las acciones u obras de mantenimiento realizadas durante el período 2022-2023 para constatar cuál es el estado de la misma y si se realizaron constataciones notariales respecto de su estado.
- Informe sobre si la Provincia realizó informes técnicos que analicen la vida útil y posibilidades operativas de la pista de aterrizaje, con el objetivo de realizar proyecciones a futuro.
- Especifique si se dispone de la infraestructura mínima de servicios, demanda comercial y productiva para que la actividad aerocomercial resulte segura, regular y eficiente, y si se cuenta con un adecuado estado de infraestructura operativa.
- Informe sobre el tiempo estimado de finalización de las obras a realizarse en el Aeropuerto Internacional Islas Malvinas, en especial sobre la construcción de la estructura exterior y el cerramiento, las salas de arribo, embarque, servicios y las pasarelas de embarque.
- Especifique si durante el período 2022-2023 se realizaron las inversiones aeroportuarias necesarias para alcanzar adecuados niveles de infraestructura que permitan satisfacer los actuales y futuros requerimientos de la demanda del tráfico aéreo y asegurar su eficiente explotación.

Ariel Bermúdez
Diputado Provincial



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Aeropuerto Internacional Rosario Islas Malvinas (AIR) constituye uno de los principales motores para el desarrollo económico y para el crecimiento de la provincia en general y del departamento y la ciudad de Rosario en particular, por ello, resulta de gran interés pública contar con información relativa al estado de conservación de la pista de aterrizaje, conociendo las acciones u obras de mantenimiento que se llevaron y están llevando a cabo en los últimos años a fin de tomar conocimiento sobre si se cuenta con infraestructura aeroportuaria acorde a su importancia como centro de negocios, turismo y transporte de carga y pasajeros de Rosario y la región. De hecho, el crecimiento y desarrollo del Aeropuerto es de importancia no solo para la ciudad de Rosario, sino también para las distintas localidades del Departamento y de la Provincia de Santa Fe.

El Aeropuerto Internacional Rosario "Islas Malvinas" (AIR) es uno de los principales motores para el desarrollo económico de Rosario y su zona, constituyéndose como un pilar para el crecimiento de la provincia. La ciudad de Rosario y su área metropolitana constituyen el eje de un importante polo productivo, industrial, comercial y de servicios en sectores como la agroindustria, la biotecnología, las tecnologías de la información y la siderurgia entre otros.

El Aeropuerto Internacional Rosario posee una óptima ubicación geográfica ya que se encuentra emplazado en el centro logístico de la actividad industrial y comercial del corredor bioceánico Porto Alegre-Valparaíso, conexión con la Hidrovía Paraguay – Paraná. posee además una excelente ubicación por encontrarse cercano al Puente Rosario – Victoria y con la Autopista Rosario-Córdoba, además de presentar proximidad con el Puerto Rosario y Zona Franca Santafesina. Así, se perfila como un nodo logístico polimodal central para el desarrollo provincial para lo cual resulta esencial que posee condiciones y garantías de infraestructura y servicios que lo definan como de categoría internacional, atractiva para firmas y empresas de todo el mundo.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Vale agregar, que esta terminal aérea dispone desde principios del 2000, de un depósito fiscal habilitado por la Dirección General de Aduana para operar con cargas de origen aéreo, terrestre y acuático. En la actualidad operan tres líneas aéreas en el Aeropuerto: Aerolíneas Argentinas; GOL Líneas Aéreas y Copa Airlines con destinos a: Bariloche; Iguazu; Buenos Aires; Mendoza; Salta; Reconquista; Panamá; Río de Janeiro y San Pablo y distintas conexiones al resto del país y del mundo.

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos lleva adelante obras en todos los aeropuertos del SNA con la finalidad de lograr la conectividad de las distintas áreas del país para promover el desarrollo económico regional, en pos de políticas públicas que consoliden el Estado federal. En la actualidad el mencionado organismo está ejecutando distintas obras en todo el país, como por ejemplo en Aeroparque, Córdoba, San Juan, San Fernando, La Rioja, Resistencia, Iguazú y Ezeiza. También existen numerosas obras ya finalizadas en Bariloche, Chapelco, Ezeiza, Aeroparque, Comodoro Rivadavia, Córdoba, Jujuy, Posadas, Santa Rosa y Trelew.

La Ley N° 19.030 encomienda al Estado Nacional la adopción de medidas para lograr una adecuada infraestructura para el transporte aerocomercial, tanto interno como internacional, y asegurar la vinculación a través de ese medio con los demás países del mundo y la intercomunicación de las distintas regiones de nuestro país entre sí mediante la coordinación de esfuerzos estatales, mixtos y privados en un conjunto armónico y sin superposiciones. Por su parte, el Artículo 13 del Decreto N° 375/97, se constituyó el SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (SNA) integrado por los aeropuertos y aeródromos. La conformación del SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (SNA) persigue asegurar una infraestructura aeroportuaria suficiente que posibilite la cobertura total del territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA.

Son los encargados de regular, controlar y fiscalizar todos aquellos servicios que se prestan a los pasajeros y usuarios en los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA). Desde el edificio de la Terminal a la Pista de aterrizaje, pasando por el estacionamiento y los locales comerciales, la calidad de la infraestructura aeroportuaria y las inversiones que se requieren para su ajuste a la demanda son supervisadas y reguladas por el ORSNA.

La pista del AIR, en su ubicación actual, se construyó en 1972 con 1000 metros de largo. En 1978 se amplió a 3000 metros, y luego se hicieron obras



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de mantenimiento y reparación en diferentes sectores. En el año 2022 el Gobernador Perotti anunció, a través del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia de Santa Fe, la realización de obras en el Aeropuerto.

La primera etapa de obra se enfoca en la construcción total de la estructura exterior y el cerramiento. En tanto en la parte interior, se trabajará sobre un sector de dos plantas donde funcionarán las salas de arribo, embarque, servicios y las pasarelas de embarque con un nuevo núcleo de escaleras y ascensores al noroeste de la terminal existente, para vincular funcionalmente los movimientos de pasajeros entre la terminal existente y el nuevo edificio.

Como consecuencia, se torna indispensable conocer si el Aeropuerto Internacional Rosario Islas Malvinas dispone de la infraestructura mínima de servicios y demanda comercial y si cuenta con la organización mínima necesaria para que la actividad aerocomercial resulte segura, regular y eficiente. De esta manera se torna indispensable conocer el estado y la vida operativa de los distintos recursos con los que cuenta el AIR, para dar respuesta a las posibles demandas y realizar proyecciones futuras en base al estado de situación actual.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Ariel Bermúdez
Diputado Provincial